REPUBLICA DE CHILE Gobierno Interior INTENDENCIA REGION METROPOLITANA Dirección Desarrollo Social

> 6 AGO 91 P.A.A. R.C.A. F.W.M. C.B.E. M.L.P. P.V.S M T.O. EDEC J.R.A. M.Z.C.

RESERVADO Nº 0905/

GABINETE PRESIDENCIAL (0) 91/1986 ANT.:

RM/2.

MAT.: Remite respuesta a casos solicitados por documentos ci-

tados en antecedentes.

SANTIAGO,

14 AGO 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCURAN EDWARDS JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., respuestas dadas a traves de esta Intendencia Regional a peticionarios, que a continuación se indican:

- RM/2 : SR. HERALDO FLORES V. - MAIPU: OF. ORD. Nº 2800/1290 de fecha 31.07.91. de Intendencia Región Metropolitana.

Saluda atentamente a Ud.,

GONZALEZ LUIS

INTENDENTE REGION METROPOLITANA

LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial Dir. Des. Social

REGION

HITE TOLLY

REPUBLICA DE CHILE Gobierno Interior INTENDENCIA REGION METROPOLITANA Dirección Desarrollo Social Departamento Acción Social

ORD.: Nº 2800/ 12070 /

ANT.: Su presentación efectua

da a S.E. el Presidente

de la República.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

JUL 1998

DE : INTENDNETE REGION METROPOLITANA

A : SR. HERALDO FLORES V EL CORSARIO Nº 737

MAIPU

- 1.- Se ha recibido en esta Intendencia Regional, presen tación que hiciera a S.E. el Presidente de la República, en la que solicita devolución de imposiciones -- hechas en A.F.P. HABITAT.
- 2.- Realizadas las consultas al respecto, me permito informar que lamentablemente es imposible acceder a su solicitud en atención a lo estipulado en el Art. 2º-del D. Ley 3.500.
- 3.- Respecto a la crítica situación socio-económica por Ud. expuesta pongo en su conocimiento que hemos oficiado al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú, a fin de que el Departamento Social respectivo le preste la atención que Ud., requiere.

REGION Saluda atte. a Ud.,

PARETO GONZALEZ NDENTE REGION METROPOLITANA

CVF.UPS.pbr. DISTRIBUCION:

- Destinatario

- Dir. Des. Social

- Depto. Acción Social

1 1 REPUBLICA DE CHILE Gobierno Interior INTENDENCIA REGION METROPOLITANA Dirección Desarrollo Social

RESERVADO Nº 0905/

ANT.: GABINETE PRESIDENCIAL (0) 91/1986 de

RM/5.

MAT.: Remite respuesta a casos solicitados por documentos ci-

tados en antecedentes.

SANTIAGO,

14 AGO 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUMAN EDWARDS JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., respuestas dadas a traves de las Municipalidades a peticionanarios, que a continuación se indican:

- RM/5 : SRA. MARGARITA VELOSO ERICES: CARTA NO H-0488/91 de fecha 26.07.91. de I. Municipalidad de Renca.

Saluda atentamente a Ud.,

PARETO GONZALEZ LUIS

INTENDENTE REGION METROPOLITANA

LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION:

<sup>-</sup> Sr. Jefe de Gabinete Presidencial

<sup>-</sup> Dir. Des. Social



## REPUBLICA DE CHILE INTENDENCIA REGION METROPOLITANA I. MUNICIPALIDAD DE RENCA

" Departamento Social "

			-
CARTA	:	NºH	

0488 91

RENCA,

2 6 JUL 1991

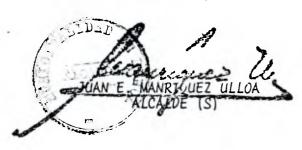
SEÑORA MARGARITA VELOSOS ERICES PASAJE №2 # 5167 POBLACION ALBORADA P R E S E N T E.-

De mi consideración:

En atención a carta que hiciera llegar a S.E. el Presidente de la República en la cual plantea el problema laboral de cesantía que actualmente presenta su cónyuge Don Luis Herrera Sepúlveda, me es muy grato saludarle y dirigirme a Ud., para informarle que designé una Asistente Social para la atención de su caso, quien estableció contacto con la Corporación de Educación y Salud de Renca donde existiría una posible alternativa de trabajo, para ello es indispensable que su cónyuge presente los documentos que la Asistente Social le señalara en la entrevista que sostuvo con él, donde además se le hizo entrega de una carta presentación.

No obstante lo anterior, he dispuesto se publique en la prensa su ofrecimiento de trabajo, razón por la que le su giero, mantenga permanente contácto con el Encargado de la Oficina de Colocaciones de este Municipio.

Luedando a sus gratas ordenes, atentamente,



## JMU/aaf. DISTRIBUCION:

- I.R.M.
- Interesada
- Alcaldia
- Difusion & Depto. Social
- Oficina de Partes Ingr. D-118 /21